

**Nombre de alumno:**

**Alan Francisco Gallegos Morales**

**Nombre del profesor:**

**Gladis Adilene Hernandez Lopez**

**Nombre del trabajo:**

**Cuadro Sinóptico**

PASIÓN POR EDUCAR

**Materia:**

**Garantías**

**Grado: 3er Cuatrimestre**

**Grupo: LDE08EMC0122-A**

# UNIDAD I. DERECHOS HUMANOS Y SUS GARANTIAS

## 1.1 Derechos humanos y derechos naturales.

Aquellos derechos que tienen todas las personas por el solo hecho de ser tal, y que les permite su máxima realización material y espiritual, con responsabilidad para su propia comunidad

Es natural lo que, en todas partes, tiene la misma fuerza y no depende de las diversas opiniones de los hombres;

## 1.2. Derechos públicos subjetivos

Es la potestad que tiene el hombre, reconocida y protegida por el ordenamiento jurídico en cuanto se dirige a un bien o a un interés

constituyen pretensiones jurídicas que derivan de las cualificaciones concretas de la personalidad; desde una perspectiva material, los derechos subjetivos públicos son aquellos que pertenecen al individuo en su calidad de miembros del Estado.

## 1.3. Libertades públicas

Resultante de un régimen de Estado de derecho, de un Estado donde el derecho es una realidad, en el que el establecimiento y operación de las normas es tal que éstas alcanzan el rango de garantías efectivas para el ejercicio de las libertades públicas.

## 1.4. Derechos fundamentales

Conjunto de derechos y libertades jurídicas e institucionalmente reconocidos y garantizados por el derecho positivo

los Derechos Fundamentales son Derechos Humanos constitucionalizados

todos aquellos derechos subjetivos que corresponden universalmente a „todos” los seres humanos en cuanto dotados del status de personas, de ciudadanos o de personas con capacidad de obrar

## 1.5. Garantías constitucionales

Herramientas legales adjetivas consignadas en la propia ley suprema. Las garantías constitucionales se constituyen como uno de los mecanismos reales de protección de los Derechos Humanos.

Las Garantías Constitucionales serán de trámite privilegiado sobre cualquier otra acción o recurso legal existente.

## 1.6. Fundamentación filosófica de los Derechos humanos

1. La fundamentación o justificación iusnaturalista (los derechos humanos como derechos naturales o basados en la naturaleza humana).  
2. La fundamentación o justificación positivista (los derechos humanos como derechos positivos O basados en leyes positivas).

3. La fundamentación o justificación ética dualista (los derechos humanos como derechos morales o valores positivizados).  
4. La fundamentación o justificación histórico-relativista (los derechos humanos como derechos históricos y relativos)

## 1.7 Derechos humanos y sus garantías

1) La estrecha relación entre los derechos humanos y sus garantías;  
2) La garantía de todos los derechos humanos para todas las personas;  
3) Las fuentes tanto nacionales como internacionales de los derechos humanos;  
4) La interpretación conforme a la Constitución y a los tratados internacionales de la materia, así como al principio pro persona;

5) La obligación de todas las autoridades en sus ámbitos de competencia de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos;  
6) Los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, y  
7) La prohibición de todas las formas de discriminación que atenten contra la dignidad humana y tengan por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

## 1.8. Gobernado

La persona o grupos de personas a las que va referida la titularidad, ejercicio y garantías de los derechos.

Sujeto activo de los Derechos Humanos es el titular del derecho respecto del cual se reclama la defensa y garantía. Es el titular del poder.  
Sujeto pasivo es a quien se reclama el reconocimiento y garantía del concreto derecho humano de que se trate. Es el titular del deber.

PRINCIPIO DE HORIZONTALIDAD. Alude a que no sólo el Estado tiene la obligación de velar y respetar cabalmente los derechos humanos de los hombres, sino también los particulares.

## 1.9. Fuentes de los Derechos humanos, garantías y derechos individuales

Derechos humanos podemos estar refiriéndonos a una pretensión moral, o a un derecho subjetivo protegido por una norma jurídica

Operadores jurídicos y en la enseñanza del derecho, no está exenta de algunos problemas terminológicos y conceptuales

## 1.10. Art. 1 constitucional principio pro homine y de interpretación conforme

“Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia”.

“Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia”

## 1.11 Principios básicos de los Derechos humanos

“Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad”.

□ Son universales  
□ Son inalienables,  
□ Son indivisibles e interdependientes  
□ Son progresivos

## 1.12. Características de los Derechos humanos

\*Son derechos irrenunciables  
\*Son derechos inalienables  
\*Son derechos universales  
\*Son derechos interdependientes  
\*Son derechos indivisibles  
\*Son derechos progresivos  
\*Son derechos imprescriptibles  
\*Son derechos inderogables  
\*Son derechos en constante evolución

# BIBLIOGRAFIA

- ANTOLOGIA UDS